



Fecha 17/05/2023  
IAIP-A1-3.09/2023  
Ordinaria.

**Acta número 09/2023 Ordinaria.** En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública.** San Salvador, a las once horas del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andrés Gregori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos conocida por Daniella Santos Huevo y Gerardo José Guerrero Larín. Asimismo, se hace constar la comparecencia del Comisionado suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo y de la Comisionada Suplente Yanira del Carmen Cortez Estevez, quienes de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria el Director Ejecutivo [REDACTED]. **Punto uno:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo José Gomez Guerrero, presentó los siguientes puntos de agenda: 1)Presentación y aprobación de agenda; 2)Aprobación de Acta No.08-2023; 3)Autorización del fondo circulante para compras realizadas a través de la Baja Cuantía; 4)Autorización para redistribución de fondos asignados a dependencias institucionales a fin de elaborar el Plan Anual de Compras 2023 de conformidad a la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas.; 5)Resultados del proceso de Selección de Personal de Servicio y Limpieza; 6)Sondeo de estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador; 7)Informe de Avance y Cumplimiento del SIGDA en los entes obligados;8)Renuncia del Gerente Administrativo [REDACTED]; 9)Nombramiento *Ad honorem* del Gerente Administrativo a partir del 17.05.2023; 10)Punto varios. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número nueve de esta misma fecha. **Punto dos:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número ocho de fecha tres de mayo del año dos mil veintitrés.**Punto Tres:** [REDACTED] Gerente Financiero Institucional, solicitó para aprobación del Pleno, el presente punto en atención a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 652 que contiene la Ley de Compras Públicas (LCP) publicada en el Diario Oficial No. 43, Tomo 438 de fecha 2 de marzo de 2023 y lineamiento 3.14, es



necesario realizar ajustes internos en la estructura organizativa a fin de operativizar las nuevas formas, métodos y procedimientos que dicha normativa requiere para realizar las compras públicas. En dicho cuerpo normativo se encuentra el Artículo 44 de la Ley de Compras Públicas que regula el método de contratación denominado de **Baja Cuantía**, el cual sirve para adquirir bienes o servicios de carácter inmediato y cuya necesidad se origine de forma imprevista, y pueda ser pagado con fondo circulante o caja chica, para compras menores recurrentes institucionales, emergentes o que no se consideran proyectos de obra ni sean consultorías; en ese sentido la normativa establece que deberá ser la máxima autoridad quien autorice el monto que será utilizado anualmente en el fondo circulante o caja chica; este Instituto en sus operaciones continuamente tiene necesidades de dicha índole, causadas por situaciones que se suscitan en el quehacer institucional o relacionadas al mantenimiento y cuidado de las oficinas, reparaciones o compras de herramientas y equipos, etc. , por ello es importante que se considere un monto de hasta Cuarenta y ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,000.00) anual; **Que, dada la creación de la anterior forma de contratación, el fondo circulante que hasta la fecha ha funcionado debe cerrarse y en consecuencia liquidarse, de tal manera que, a partir de la autorización del uso de los fondos para las compras por Baja Cuantía, el encargado del fondo circulante deberá realizar el arqueo correspondiente y dar el cierre del fondo circulante** utilizado desde enero a la fecha de entrada en vigencia de la ley. En razón de lo antes expuesto, esta Gerencia Financiera solicita al Pleno: a) autorizar el uso de hasta Cuarenta y ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 48,000.00) anuales, para la conformación del fondo circulante que será utilizada para el método de contratación denominado de **Baja Cuantía**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la LCP para adquirir bienes o servicios de carácter inmediato y cuya necesidad se origine de forma imprevista, y pueda ser pagado con fondo circulante para compras menores recurrentes institucionales, emergentes y que no se consideran proyectos de obra ni sean consultorías, b) Delégase al encargado de Fondo Circulante la responsabilidad de administrar y ejecutar una buena gestión del fondo y caja chica, el cual será el responsable de realizar las gestiones operativas para el buen funcionamiento, quien deberá cumplir con todas las responsabilidades que la Ley de Compras Públicas establece y demás lineamientos que para tal efecto emita la DINAC, entre ellas la de remitir a la Unidad de Compras Públicas de este instituto de manera mensual, todas las adquisiciones efectuadas bajo este método, con la finalidad de que las mismas sean publicadas en la plataforma COMPRASAL, además de presentar a este pleno al cierre del ejercicio fiscal, la debida liquidación del fondo. Al implementar lo



anterior se deberá crear la normativa interna que establezca los procedimientos y controles de éste método de compras; para que se modifiquen y adecuen los manuales en atención a las nuevas competencias otorgadas por la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas. El Pleno por unanidad aprueba la solicitud presentada por el Gerente Financiero. **Punto cuatro:** El Gerente Financiero institucional, [REDACTED] con base a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículos 17 y 188 inciso final, y lineamiento 1.01 y su actualización N°1; solicitó al Pleno autorización para modificar la distribución interna de fondos a las diferentes dependencias institucionales, a fin de poder elaborar nuevo Plan Anual de Compras 2023, conforme a las necesidades de cada Unidad Solicitante. El Pleno se dio por enterado de la solicitud, la cual aprueban por unanimidad y a la vez, se instruye al Gerente Financiero que se distribuyan ó asignen los fondos a cada unidad, para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, **Punto cinco:** [REDACTED], informó al Pleno para aprobación, los resultados obtenidos de la convocatoria para el siguiente proceso de contratación: Auxiliar de Servicio (Limpieza); en el cual se recibió una postulación de la Señorita [REDACTED] a quien se procedió a realizar una revisión curricular y convocar a la postulante para entrevista la cual se realizó en coordinación con el encargado de Servicios Generales, [REDACTED]. Tomando en cuenta lo anterior y el resultado de la entrevista realizada se somete a consideración del Pleno autorizar la contratación de la Señorita [REDACTED] a partir del lunes veintidós de mayo del presente año, fecha en la cual iniciaría un periodo de prueba de treinta días, ya que la plaza es en modalidad de contrato. Con el objetivo que apoye en las actividades de limpieza y logística principalmente en el Centro de Formación, además la persona tiene disponibilidad inmediata. El Pleno se dio por enterado de la información el cual aprueban por unanimidad la contratación de la Señorita [REDACTED] a partir del lunes veintidós de mayo del presente año en modalidad de contrato con un periodo de treinta días de prueba. **Puntos seis:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones, presentó al Pleno para conocimiento un informe del sondeo de estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador. El objetivo del sondeo es dar a conocer la percepción de los estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador, en relación al funcionamiento del IAIP. La metodología utilizada fue de un cuestionario con preguntas cerradas. Las y los estudiantes fueron encuestados, en la Universidad Evangélica de El Salvador, completando una serie de preguntas a través de dos Tablet. La fecha de recolección de información se realizó el cuatro de mayo del presente año y cincuenta y seis (56) estudiantes fueron los encuestados. Dentro de los temas a evaluar se



identifican: a) Conocimiento de la LAIP, b) Solicitudes de información, c) Instalaciones y d) Redes Sociales (Facebook, YouTube, Twitter). Dentro de los resultados se ha considerado unas posibles acciones o recomendaciones: a) continuar realizando eventos de este tipo, con el objetivo de acercarnos a la Academia y dar a conocer los diferentes servicios que brinda el IAIP y b) Impulsar una estrategia más agresiva en redes sociales que sea más atractiva para el sector juvenil y estudiantil para que conozcan la labor del IAIP. Asimismo, en este punto, el Comisionado Gerardo Guerrero, planteó la idea de dar a conocer la oferta formativa antes de iniciar un evento; promocionarla en la página web institucional. En esta misma línea, propone que se inicie con la creación de un curso dirigido específicamente al sector juvenil. También, la Comisionada Daniella Huevo propone hacer volantes, anuncios, enviar propuestas de cursos a los estudiantes, docentes etc. El Pleno se dio por enterado de los resultados del presente informe, por lo que aprueban su contenido por unanimidad; asimismo, el Pleno aprueba por unanimidad iniciar con la propuesta de un Curso orientado para el sector juvenil. **Punto siete:** [REDACTED], Oficial de Gestión Documental y Archivos, somete a aprobación del Pleno el ***"Informe de Avance y Cumplimiento del SIGDA en los Entes Obligados"***, el cual responde a la delegación hecha por este Pleno en el punto cuatro, del Acta número catorce ordinaria de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós y cuyo Plan de Trabajo para elaboración de dicho Informe fue aprobado por el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero en el mes de septiembre del año dos mil veintidós. Al respecto, el oficial de Gestión Documental y Archivos presentó los principales hallazgos identificados en la sistematización de los elementos consignados en la Herramienta de recolección de datos que presentaron los entes obligados de la muestra seleccionada, destacando el hecho que la media de cumplimiento de acuerdo a la información remitida presenta un nivel intermedio en la implementación de los sistemas de gestión documental; asimismo, destacó los principales oportunidades de mejora, las cuales se encuentran en los procesos de valoración y selección documental, implementación de las TIC's en la gestión documental, la publicación de los instrumentos archivísticos y la inclusión de los sistemas de gestión documental en los mecanismos de control interno y planificación estratégica en los entes obligados. Finalmente, destacó como principales recomendaciones la diversificación en la oferta formativa en gestión documental que brinda el IAIP, específicamente, en temas de valoración y selección documental y gestión de riesgos documentales, la necesidad de diseñar Guías Técnicas para coadyuvar con las UGDA de los entes obligados en las funciones técnicas descritas en los Lineamientos, así como la conformación de una Comisión de expertos para



fortalecer el trabajo interinstitucional en materia de gestión documental. El Pleno se da por enterado de esta presentación y aprueba por unanimidad el Informe Presentado, asimismo, delega al Oficial de Gestión Documental y Archivos [REDACTED] para que gestione los apoyos correspondientes y se puedan dar cumplimiento a las recomendaciones descritas en el Informe. **Punto ocho:** [REDACTED], Director Ejecutivo informó al Pleno que se recibió renuncia irrevocable con efecto inmediato del Gerente Administrativo [REDACTED] siendo efectiva a partir del dieciséis de mayo del corriente año. El motivo de la renuncia es de índole personal. El Pleno se dio por enterado de la renuncia presentada por lo que se dan por enterados y aceptada. El presente punto fue aprobado por unanimidad. **Punto nueve:** El presente punto es presentado a solicitud del Comisionado Gerardo José Guerrero Larín quien expuso al Pleno que dada la recién renuncia del Gerente Administrativo [REDACTED] y en aras de continuar con las gestiones administrativas institucionales, somete a consideración del Pleno la propuesta de que el actual Director Ejecutivo [REDACTED] asuma el cargo de Gerente Administrativo *ad honorem*, mientras se realizan las acciones de selección para el cargo de Gerente Administrativo, cuya plaza está vacante. En Pleno se dió por enterado de la propuesta presentada por el Comisionado Guerrero Larín, por lo que el Comisionado Presidente Ricardo José Gomez Guerrero en esta misma sesión procede hacer la propuesta al Director Ejecutivo presente, al que responde con un sí, acepto. El Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad que el actual Director Ejecutivo [REDACTED], asuma el cargo de Gerente Administrativo *ad honorem*, a partir del diecisiete de mayo del presente año. Cargo que ostenta hasta que se contrate un nuevo Gerente Administrativo. **Punto diez: Punto varios:** El Comisionado Presidente Ricardo José Gomez Guerrero informó al Pleno para conocimiento que se ha recibido invitación del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) en seguimiento a la Carta de Entendimiento, una solicitud para que un servidor del IAIP, participe como *ponente ad honorem* en una videoconferencia que se llevará a cabo el día veintinueve de junio del presente año. La temática a impartir será: "Ética Pública como gestora de cambio IV". " Avances en el acceso a la información pública". Asimismo, el CNJ solicita que preferiblemente sea el actual jefe de la Unidad de Formación quien desarrolle la temática. El Pleno se dió por enterado de la solicitud por lo que aprueban por unanimidad que sea el Jefe de la Unidad de Formacion [REDACTED] quien participe en la videoconferencia como ponente ad honorem, el día y fecha solicitados por el CNJ; asimismo, el Comisionado Presidente informó que sea recibido por parte del Colegio de Altos Estudios Estratégicos -



CAEE una invitación para que un funcionario del IAIP participe en el proceso de evaluación y selección para participar en el *XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional*, el cual se desarrollará entre el veinte de junio al uno de diciembre del presente año. Al respecto el Director Ejecutivo somete a consideración del Pleno que el Comisionado Gerardo José Guerrero Larín sea quien participe en el proceso de evaluación y selección. El Pleno se dio por enterado de la invitación y de la propuesta presentada por lo que por unanimidad aprueban que sea el Comisionado Gerardo Jose Guerrero Larín quien participe en el proceso de evaluación y selección para participar en el *XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional*, el cual se desarrollará entre el veinte de junio al uno de diciembre del presente año. Asimismo, en relación a la atención a las sesiones de Pleno y audiencias, las cuales el Comisionado Gerardo Guerrero, tiene participación, al respecto mientras dure el proceso de formación en el Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional; las actividades de audiencias y Pleno se adecuarán a la necesidad que merezca, por tal razón el punto aprobado en acta número treinta seis ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno en el que se aprobó lo siguiente: *"Punto tres: [REDACTED], Gerente de Garantía y Protección de Derechos presentó al Pleno para su aprobación, una propuesta para modificar el acuerdo tomado por el Pleno, asentado en el punto diez del acta número uno de fecha cinco de enero del año dos mil veintiunos, en el que se estableció que las audiencias orales se celebrarán los días martes, miércoles y jueves en horas de la mañana. Al respecto y atendiendo a la dinámica actual institucional, solicita modificar dicho acuerdo en el sentido que se mantengan como días habilitados para desarrollar audiencias orales los días martes y jueves, en mismo horario. Para ello, explicó que en la práctica las sesiones de Pleno, se están desarrollando los días miércoles por temas de recopilación de insumos para presentar los puntos en agenda y considerando, además, la tramitación de los casos Contenciosos Administrativos, se facilita al área jurídica poder tener una mejor organización para ambas funciones. Por último, [REDACTED] aclaró que tal modificación no afecta negativamente la tramitación de casos; pues, la actividad resolutive se mantiene con los casos de mero derecho, audiencias de avenimiento o entregas de información que finalizan con un sobreseimiento. Luego de escuchar la propuesta presentada, el Pleno acuerda por unanimidad que las audiencias orales se desarrollen los días martes y jueves. Al respecto el punto aprobado en el acta número treinta seis de fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, queda sin efecto. En este mismo punto, el Comisionado Presidente Ricardo Gomez, informó al Pleno que recibió vía telefónica por parte de la Directora del Consejo Nacional para la inclusión de las personas con discapacidad - CONAIPD [REDACTED]*



una invitación al IAIP para participar en el conversatorio: *"Retos y desafíos del Acceso a la Información Pública para las personas con discapacidad en El Salvador"*, el cual se desarrollará en el marco del Día Nacional del Abogado y se realizará el treinta de junio del año en curso. Asimismo, aclaró que se está a la espera de la comunicación formal, para dar respuesta a la solicitud. El Pleno se dio por enterado. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



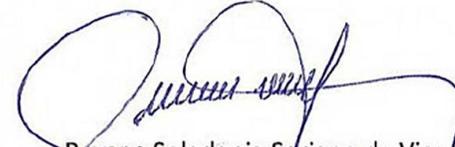
Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente



Andres Gregori Rodriguez  
Comisionado Propietario



Daniela Huez Santos  
Comisionada Suplente en funciones



Roxana Seledonia Soriano de Viaud  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria



Gerardo Jose Guerrero Larin  
Comisionado Suplente en funciones.

